



FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

VERSIÓN N°:

03

VIGENCIA:

23-10-2023

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ____ Comando Aéreo de Combate No.5 -GRUEA

FECHA INFORME: Día: 02 Mes: Noviembre Año: 2023

CONTRATO N°. 043-00-H-CACOM5-GRUEA-2023

CONTRATISTA: CIENYTEC LIMITADA identificada con NIT. 860.014.881-3

VALOR DEL CONTRATO: \$ 21,880,530,00

FORMA DE PAGO: PAC NOVIEMBRE

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 30. Mes AGOSTO. Año 2023.

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICION DE SOFTWARE A TODO COSTO STUDY ROOM PARA EL LABORATORIO DE INGLÉS DEL GRUEA DEL CACOM-5

CONTRATO MODIFICATORIO OTROSÍ ACLARATORIO ACEPTACIÓN DE OFERTA 043-00-H-CACOM5-GRUEA-2023

FECHA DE FIRMA: 11-SEPTIEMBRE-2023

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: ACLARACION VALOR CONTRATO \$ 21,880,530,00

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 07-SEP-2023 hasta el 25-SEP-2023

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos):100 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: NINGUNO (PAGO TOTAL PAC NOVIEMBRE)

Porcentaje de pagos realizados: 0 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
ELBER MACHADO CASAS	EJECUTIVO COMERCIAL	TÉCNICO CERTIFICADO DE FABRICA PAR INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ☒ X

Sí ☐



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

03

VIGENCIA:

23-10-2023

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No ☒ Sí ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ☒ Sí ☐

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ☐ Sí ☒

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

**DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)**

El software para el aprendizaje del idioma inglés fue instalado en 10 equipos de trabajo el software para el aprendizaje del idioma inglés, el día 21 de septiembre de 2023, se verificó el software, el cual cumple con las especificaciones y fue desarrollado bajo una progresión lógica (gramática, listening, speaking, reading y writing) desde el nivel elemental (A2) hasta el avanzado (C1) según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas así: Elementary level (A2) - Lower Intermediate level (B1) - Intermediate Level (B1 – B2) - Upper Intermediate level (B2) -Advanced level (B2 – C1). Los aprendices pueden encontrar y utilizar el idioma inglés en una variedad de tipos de texto. El software incluye ejercicios de práctica controlada y propone actividades libres para realizar fuera de la computadora.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

La enseñanza y aprendizaje de las reglas gramaticales se puede realizar en contextos comunicativos como diálogos, historias, entrevistas donde los aprendices desarrollan actividades en el cual se contextualizan en el lenguaje y se practican aspectos claves de la forma y función de la gramática en contexto.

El software incluye pruebas para evaluar el progreso de los aprendices. El software está alineado con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y debe contener módulos para el aprendizaje y práctica de gramática, listening (escucha), Reading (lectura), writing (escritura) y speaking (habla).

Los aprendices pueden consultar e imprimir reportes detallados de las actividades completadas, puntajes, logros, fechas de inicio y tiempo empleado en completar cada componente de los módulos. Al software de aprendizaje de inglés online se accede a través de los 10 computadores conectados en red y ubicados en el laboratorio de idiomas.

El software permite el acceso a los más de 1000 aprendices de formación titulada y complementaria, es decir que no se requiere que cada aprendiz tenga una licencia del software, sino que la licencia es general para todos los aprendices del instituto y todos ellos, independientemente de su número, pueden acceder al uso del software a través de los 10 equipos del laboratorio de idiomas que se encuentran en el laboratorio de inglés de CACOM-5.

La empresa proveedora garantiza el acceso al software a través de la plataforma web del fabricante. El proveedor entregó los manuales, guías, seriales y acceso a material digital para la implementación del software. El proveedor entregó certificados de licenciamiento del software el día 22 de septiembre de 2023.

El proveedor realizó el proceso de inducción y capacitación para el instructor de bilingüismo, aprendiz de apoyo al laboratorio y profesional de bilingüismo del instituto sobre el uso del software en las fechas 22 y 25 de septiembre.

El oferente instaló el software en los computadores del laboratorio de idiomas de la Unidad de manera remota, y se comprometió a proveer los servicios de soporte y mantenimiento sin que se genere un cobro adicional al Comando Aéreo de Combate No 5 por un periodo mínimo de 2 años.

Los Laboratorios de control de aula, permiten la práctica de las 4 habilidades del idioma, expresión y comprensión escrita (hablar y oír), y expresión y comprensión escrita (escribir y leer); así como el estudio de la gramática, mediante módulos integrados al software.

Se revisa el software y durante la clase, el profesor supervisa, controla y acompaña al estudiante con capacidad de conversación privada con cada estudiante.

Se verificó el sistema y se pueden realizar las siguientes actividades dentro del software:

PRÁCTICAS DE HABILIDADES DE EXPRESIÓN ORAL

- Grabadora digital de idiomas, transmisión de audio y pantalla del profesor
- Transmisión de voz del profesor.
- Conversación privada entre profesor y alumno.
- Transmisión de audio y videos digitales.
- Transmisión de películas del computador del profesor a los estudiantes.
- La transmisión de la cámara de video del PC del profesor.
- Transmisión de la pantalla y audio del estudiante a otros estudiantes
- Intercomunicación uno a uno profesor estudiante y uno a todos.
- Chat de audio y texto en grupos de estudiantes
- Creación de grupos de trabajo de estudiantes
- Grabación y transmisión de actividades y voz de la pantalla del profesor
- Grabación y transmisión de actividades y voz de la pantalla del alumno
- Transferencia de documentos digitales de audio o video
- Ejecución remota de aplicaciones y sitios web

PRÁCTICAS DE HABILIDADES DE EXPRESIÓN ESCRITA

- Transmisión de textos de la pantalla del profesor
- Herramienta de anotaciones. Convierte el sistema en un tablero digital.
- Transmisión de la pantalla de un estudiante a otros estudiantes
- Sistema de mensajería escrita entre profesor y alumnos.
- Envío de textos o mensajes pregrabados a los estudiantes.
- Chat de texto en grupo
- Creación de grupos de trabajo de estudiantes.
- Transferencia de documentos de texto entre profesor y estudiantes.

ACOMPANAMIENTO DEL PROFESOR

- Toma asistencia con Administrador de Clase
- Llamada de atención con modo de bloqueo
- Mensajería Instantánea APOYO DEL PROFESOR
- Ejecución remota de aplicaciones y sitios web
- Ajuste remoto de la configuración del PC del estudiante.
- Inicio remoto el PC del estudiante.
- Apagado remoto del PC del estudiante.
- Reinicio remoto el PC del estudiante.
- Cierre de aplicaciones.
- Inicio remoto de sesión a los estudiantes.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

El software referente al perfil del profesor, permitir los siguiente procesos:

Supervisión y control de computadores de los alumnos

Actividades de grupo y comunicaciones

Transmisión de archivos digitales

Indicadores de desempeño Administración y gestión Ejecución remota de aplicaciones y sitios web

Se verificaron las Obligaciones generales y particulares del contratista.

El contratista cumplió con las obligaciones propias de la ejecución del objeto contractual, en aras de satisfacer las necesidades de la Entidad, en ese orden de ideas el contratista suministro los elementos requeridos en el objeto contractual de acuerdo con lo relacionado en la ficha técnica.

El transporte de los elementos fue responsabilidad del contratista. De igual manera, los gastos de envío de los mismos, así como los que se generen por concepto de recogidas, garantías y demás serán cubiertos en su totalidad por el CONTRATISTA.

El contratista coordino con el supervisor del contrato la entrega de los elementos, Para el desarrollo el objeto.

El contratista cumplió con las disposiciones relacionadas con la seguridad ambiental, industrial y ocupacional durante la ejecución del contrato.

El contratista garantizo durante la vigencia del contrato la calidad de cada uno de los bienes solicitados de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica, una vez ejecutado el contrato, se garantizó el funcionamiento óptimo de todos los elementos suministrados de acuerdo con los términos establecidos de garantía para los mismos.

El contratista instaló el software en los computadores del laboratorio de idiomas de la Unidad, y se comprometió a proveer los servicios de soporte y mantenimiento sin generar un cobro adicional al Comando Aéreo de Combate No 5, por el periodo de la licencia, lo cual quedo establecido en la garantía emitida por el Contratista.

El contratista entrego los manuales, guías, seriales y acceso a material digital para la implementación del software. El proveedor entregó certificados de licenciamiento del software mínimo por 5 años.

El proveedor realizo el proceso de inducción y capacitación para el instructor de bilingüismo, aprendiz de apoyo al laboratorio y profesional de bilingüismo del CACOM-5 sobre el uso del software.

El proveedor aportó garantía del software instalado en la totalidad de los equipos, por un tiempo igual al licenciamiento del software, que, para el caso concreto, fue de mínimo 5 años.

La ejecución del contrato no genera ningún vínculo laboral con el contratista o sus empleados.

Obligaciones del sistema integrado de gestión Sistema de gestión de la calidad.

1. Los bienes a entregar fueron instalados y licenciados.

2. El oferente dio garantía de los elementos, los cuales se podrán devolver para realizar el cambio de los mismos por problemas de fabricación, sin ningún costo a cargo de la Entidad.

Seguridad física y de la información.

1. El contratista acato las recomendaciones del supervisor del contrato y cumplió con la Directiva Permanente 004-2022 "Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) para la FAC". 2. El contratista entregó de elementos de acuerdo a requerimientos de cantidad, fecha y hora, acordados previamente con el supervisor del contrato.

2. Seguridad y salud en el trabajo.

1. El contratista cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumplió con los pagos ante la ARL.

2. Así mismo cumplió con la Guía Lineamientos Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y Proveedores al Servicio de la Fuerza Aérea Colombiana.

3. El personal que efectuó la entrega de los elementos está asegurado al sistema de seguridad social y riesgos profesionales.

Fue obligación del contratista hacer que el personal de trabajadores utilizara y contara con los implementos de seguridad según el tipo de actividad que realicen, esto es responsabilidad total del contratista

Finalmente el software fue entregado con la capacitación completa el 25 de septiembre y la factura electrónica del software fue emitida el día 26 de septiembre y verificada por el departamento de contratos del Comando aéreo de combate no.5

Se efectuó la recepción y tramite de toda la documentación exigida a la empresa para efectuar el trámite administrativo para pago dentro de los 10 días calendario hábiles, el cual queda para pago PAC NOVIEMBRE.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

A la fecha no se ha efectuado ningún pago de acuerdo con el contrato el pago seria generado en el PAC NOVIEMBRE

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

SE CUMPLIO LA EJECUCION SEGÚN LO CONTRATADO AL 100%

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: ☒ X NO: ☐

En el periodo reportado del 01 de octubre al 31 de octubre de 2023 no se materializo ningún riesgo.

NOMBRE SUPERVISOR: ROCHA MOLINA RAUL ALFONSO

FIRMA:



C.C. No.

1.068.952.853

DEPENDENCIA:

GRUEA-ESEVU

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	x		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para	x		

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

- Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.
- Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.
- Se debe diligenciar los datos básicos del contrato
- Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).
- Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.
- Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.
- Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.
- Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo
- Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.